

CUDAP: Exp. 0052363/2011

Córdoba, **01 SEP 2014**

VISTO:

La nota de la Sra. Lic. en Fonoaudiología **MARIANA EUGENIA LUCCA**, de la Cátedra de Psicolingüística de la Escuela de Fonoaudiología, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

POR ELLO:

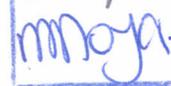
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Sra. Lic. Graciela López, a la Sra. Lic. Silvina Racagni y la Sra. Lic. Luisa Maestri como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, Lic. en Fonoaudiología **MARIANA EUGENIA LUCCA** (DNI 22.037.995), de la Cátedra de Psicolingüística de la Escuela de Fonoaudiología.-

Art.2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.--

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-



mmojn



Prof. Mgter **ROGELIO PIZZ**
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº
MV. mn

3008